

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

CVE-2013-3147 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación Cantabra de Grafología y Pericia Caligráfica Judicial (A.C.G.P.C.J.) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 14 de febrero de 2013, han sido depositados los estatutos de la Asociación Cantabra de Grafología y Pericia Caligráfica Judicial (A.C.G.P.C.J.). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por personas físicas con la condición de Peritos Calígrafos Judiciales y/o Grafólogos, por tanto habrán de ser personas físicas con la titulación, profesión, arte, oficio, ciencia o experiencia precisas para poder desempeñar la función de Perito Judicial y/o Grafólogos profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución doña Ana Calle Tormo, con DNI número 13941543R; don Jesús Calle Tormo, con DNI número 13901907V, y don Santos Calle Tormo, con DNI número 13904519F.

Santander, 26 de febrero de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/3147

CVE-2013-3147